



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUL 2011

Expediente N° 8.612/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 213/11, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita al Cuerpo modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades académicas de los Departamentos de Química y Matemática.

Que a fs. 17 la Dirección General de Personal informa sobre la viabilidad económica en el marco de la Resolución CS N° 526/08, advirtiendo que si los cargos se encontraren ocupados, deberán atenderse los efectos jurídicos de los cambios a realizar.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 161/11,

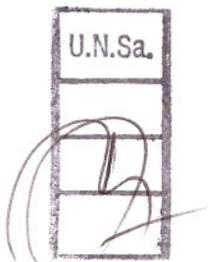
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS	ALTAS
<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva
<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple
<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva 	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría – Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta